

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **014372020**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **18 de Febrero del 2020**

Solicitante: **Wendy Nallely Mejia Navarrete**

En atención a su solicitud de información de fecha **06 de Febrero del 2020**, la cual dice textualmente: **“Cuantos talleres se impartieron sobre el tema de violencia familiar y de género y masculinidad; por sexo y edades de las personas beneficiarias de los talleres impartidos sobre el tema de violencia familiar y de género y masculinidad.”** (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Dirección de Cohesión Social y Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Atentamente

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Social

RESPUESTA DEL AREA RESPONSABLE:

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

Durante 2019 se impartieron un total de 77 talleres enfocados a la detección, prevención y atención de la violencia familiar y de género, de estos, 64 fueron dirigidos a hombres y mujeres de 12 a 19 años y 13 a mujeres mayores de 18 años. Cada taller se desarrolla en un mínimo de ocho sesiones.

Con respecto a los talleres sobre masculinidades positivas, se impartieron un total de 15, de los cuales tres fueron dirigidos a hombres y mujeres de 12 a 17 años; ocho a hombres de 12 a 17 años, dos a hombres y mujeres de 18 años y dos a hombres mayores de 18 años. Estos pueden tener una duración de una a cinco sesiones.